

Se considera conveniente designar nuevos Vocales, lo que implica el cese de los nombrados y, entre otros, de don César Escribano de Gordo.

En virtud de cuanto antecede, a propuesta del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Diputación General, en su reunión de 7 de julio de 1992, vengo en disponer el cese como Vocal del Consejo Rector del Instituto Aragonés de Administración Pública de don César Escribano de Gordo.

Zaragoza, a siete de julio de mil novecientos noventa y dos.

El Presidente de la Diputación General,
EMILIO EIROA GARCIA

El Consejero de Presidencia
y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

989 *DECRETO 132/1992, de 7 de julio, de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone el cese de Vocal del Consejo Rector del Instituto Aragonés de Administración Pública.*

El Decreto 25/1988, de 1 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se modifica el título 1º del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre, regulador del Instituto Aragonés de Administración Pública y de la selección, formación y perfeccionamiento del personal de la Comunidad Autónoma de Aragón, dispone en su artículo 8º que forman parte del Consejo Rector de ese Instituto cinco Vocales designados por la Diputación General de Aragón entre personas que reúnan los adecuados requisitos de profesionalidad atendiendo a las funciones encomendadas al Instituto.

Por Decreto 69/1989, de 30 de mayo, de la Diputación General de Aragón, fue nombrado Vocal del Consejo Rector de este Instituto don Juan Carlos García Aísa.

Se considera conveniente designar nuevos Vocales, lo que implica el cese de los nombrados y, entre otros, de don Juan Carlos García Aísa.

En virtud de cuanto antecede, a propuesta del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Diputación General, en su reunión del día 7 de julio de 1992, vengo en disponer el cese como Vocal del Consejo Rector del Instituto Aragonés de Administración Pública de don Juan Carlos García Aísa.

Zaragoza, a siete de julio de mil novecientos noventa y dos.

El Presidente de la Diputación General,
EMILIO EIROA GARCIA

El Consejero de Presidencia
y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

990 *DECRETO 133/1992, de 7 de julio, de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone el cese de Vocal del Consejo Rector del Instituto Aragonés de Administración Pública.*

El Decreto 25/1988, de 1 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se modifica el título 1º del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre, regulador del Instituto Aragonés de Administración Pública y de la selección, formación y perfeccionamiento del personal de la Comunidad Autónoma de Aragón, dispone en su artículo 8º que forman parte del Consejo Rector de ese Instituto cinco Vocales designados por la Diputación General de Aragón entre personas que reúnan los adecuados requisitos de profesionalidad atendiendo a las funciones encomendadas al Instituto.

Por Decreto 7/1989, de 30 de mayo, de la Diputación General de Aragón, fue nombrada Vocal del Consejo Rector de este Instituto doña Carmen López González.

Se considera conveniente designar nuevos Vocales, lo que implica el cese de los nombrados y, entre otros, de doña Carmen López González.

En virtud de cuanto antecede, a propuesta del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Diputación General, en su reunión del día 7 de julio de 1992, vengo en disponer el cese como Vocal del Consejo Rector del Instituto Aragonés de Administración Pública de doña Carmen López González.

Zaragoza, a siete de julio de mil novecientos noventa y dos.

El Presidente de la Diputación General,
EMILIO EIROA GARCIA

El Consejero de Presidencia
y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

991 *DECRETO 134/1992, de 7 de julio, de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone el cese de Vocal del Consejo Rector del Instituto Aragonés de Administración Pública.*

El Decreto 25/1988, de 1 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se modifica el título 1º del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre, regulador del Instituto Aragonés de Administración Pública y de la selección, formación y perfeccionamiento del personal de la Comunidad Autónoma de Aragón, dispone en su artículo 8º que forman parte del Consejo Rector de ese Instituto cinco Vocales designados por la Diputación General de Aragón entre personas que reúnan los adecuados requisitos de profesionalidad atendiendo a las funciones encomendadas al Instituto.

Por Decreto 125/1988, de 21 de junio, de la Diputación General de Aragón, fue nombrado Vocal del Consejo Rector de este Instituto don Pedro Luis Martínez Pallarés.

Se considera conveniente designar nuevos Vocales, lo que implica el cese de los nombrados y, entre otros, de don Pedro Luis Martínez Pallarés.

En virtud de cuanto antecede, a propuesta del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Diputación General, en su reunión del día 7 de julio de 1992, vengo en disponer el cese como Vocal del Consejo Rector del Instituto Aragonés de Administración Pública de don Pedro Luis Martínez Pallarés.

Zaragoza, a siete de julio de mil novecientos noventa y dos.

El Presidente de la Diputación General,
EMILIO EIROA GARCIA

El Consejero de Presidencia
y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

992 *DECRETO 135/1992, de 7 de julio, de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone el nombramiento de Vocales del Consejo Rector del Instituto Aragonés de Administración Pública.*

El Decreto 25/1988, de 1 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se modifica el título 1º del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre, regulador del Instituto Aragonés de Administración Pública y de la selección, formación y perfeccionamiento del personal de la Comunidad Autónoma de Aragón, dispone en su artículo 8º que forman parte del Consejo Rector de ese Instituto cinco Vocales designados por la Diputación General de Aragón entre personas que reúnan los adecuados requisitos de profesionalidad atendiendo a las funciones encomendadas al Instituto.

En su virtud, y a propuesta del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales y previa deliberación del Consejo

de Gobierno de la Diputación General, en su reunión del día 7 de julio de 1992, vengo en nombrar Vocales del Consejo Rector del Instituto Aragonés de Administración Pública a doña Amparo Escario Bellostas, don Celso Mostacero Miguel, don José Agustín Plana Bellido y don Ramón Tejedor Sanz.

Zaragoza a siete de julio de mil novecientos noventa y dos.

El Presidente de la Diputación General,
EMILIO EIROA GARCIA

El Consejero de Presidencia
y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

993 *DECRETO 136/1992, de 7 de julio, de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra a don José Ignacio García Sesma, Jefe del Servicio de Ordenación de la Función Pública (Dirección General de la Función Pública) del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.*

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 24 de abril de 1992, a propuesta del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el artículo 11.2. c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, vengo en nombrar Jefe del Servicio de Ordenación de la Función Pública (Dirección General de la Función Pública) del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales a don José Ignacio García Sesma, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, con número de Registro de Personal A01TR000629.

Zaragoza, a siete de julio de mil novecientos noventa y dos.

El Presidente de la Diputación General,
EMILIO EIROA GARCIA

El Consejero de Presidencia
y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

994 *ORDEN de 6 de julio de 1992, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se resuelve la convocatoria efectuada por Orden de 1 de abril de 1992, para cubrir una plaza de Jefe de Unidad (Pintura), en régimen de contrato laboral con carácter indefinido.*

Vista la propuesta que eleva el Tribunal Seleccionador de la convocatoria efectuada por Orden de este Departamento de 1 de abril de 1992, publicada en el Boletín Oficial de Aragón número 44 de 15 de abril, vengo en declarar desierta la plaza convocada por no haber obtenido ninguno de los aspirantes la puntuación mínima exigida en la convocatoria para superar la parte correspondiente a la fase de oposición.

Zaragoza 6 de julio de 1992.

El Consejero de Presidencia
y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

995 *ORDEN de 6 de julio de 1992, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se resuelve la convocatoria efectuada por Orden de 1 de abril de 1992 para cubrir una plaza de Licenciado en Medicina y Cirugía «Psiquiatría», en régimen de contrato laboral con carácter indefinido.*

Vista la propuesta que eleva el Tribunal Seleccionador de la convocatoria efectuada por Orden de este Departamento de 1 de abril de 1992, publicada en el Boletín Oficial de Aragón, número 44 de 15 de abril vengo en declarar desierta la plaza convocada por no haberse presentado a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el único aspirante.

Zaragoza, 6 de julio de 1992.

El Consejero de Presidencia
y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

996 *RESOLUCION de 10 de julio de 1992, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se aprueban las listas de candidatos admitidos y excluidos definitivamente a las pruebas selectivas para cubrir varias plazas en régimen de contrato laboral con carácter indefinido—Oficios Varios— y se anuncia el lugar, fecha y hora en que darán comienzo los ejercicios.*

De conformidad con lo establecido en la Base 3.6. de la Orden de 1 de abril de 1992, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir varias plazas en régimen de contrato laboral con carácter indefinido —Oficios Varios—, el Secretario General del Instituto Aragonés de Administración Pública ha resuelto:

Primero.—Aprobar y publicar la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas que se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de la Diputación General de Aragón (Edificio Pignatelli Paseo María Agustín, 36 Zaragoza), y en los de las Delegaciones Territoriales de Huesca (Plaza de Cervantes, 1) y de Teruel (General Pizarro, 1).

Segundo.—Convocar a todos los opositores, en llamamiento único, para realizar la prueba teórica de la fase de oposición, que dará comienzo el día 3 de octubre de 1992, sábado, en las Aulas A, B, C, D y Aula Nueva de la Facultad de Veterinaria (Edificio Nuevo, sita en calle Miguel Servet, 177, de Zaragoza), a las 10,30 horas.

Los opositores deberán aportar documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio y en el supuesto de renovación del documento nacional de identidad el resguardo de solicitud del mismo acompañado del caducado, o, en su defecto, el mencionado reesguardo con otro carnet con foto.

Zaragoza, 10 de julio de 1992.

El Secretario General del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
FRANCISCO VICENTE DE VERA PINILLA

997 *RESOLUCION de 15 de julio de 1992, del Tribunal Calificador del concurso-oposición para cubrir en régimen de contrato laboral con carácter indefinido —Administrativo.*

Finalizada la calificación de la prueba teórica de la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden 1 de